



Boletín Oficial de Cantabria

Año LVI

Jueves, 1 de octubre de 1992. — Edición especial n.º 17

Página 95

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

2.2	Decreto de Presidencia 69/1992, de 30 de septiembre, por el que se cesa a miembros del Consejo de Gobierno	95
2.2	Decreto de Presidencia 70/1992, de 30 de septiembre, por el que se nombran miembros del Consejo de Gobierno	95

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

DECRETO de Presidencia 69/1992, de 30 de septiembre, por el que se cesa a miembros del Consejo de Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.3 del Estatuto de Autonomía y 13.b) de la Ley de Cantabria 3/1984, de 26 de abril, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional, y a petición propia, vengo en acordar el cese de los siguientes miembros del Consejo de Gobierno, agradeciéndoles los servicios prestados.

- Don Roberto Bedoya Arroyo, como vicepresidente del Consejo de Gobierno.
- Don Alberto Rodríguez González, como consejero de Presidencia.
- Don José Francisco Pernía Calvo, como consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria.
- Don José Luis Gil Díaz, como consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Don José Parra Belenguer, como consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Santander, 30 de septiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

92/80131

DECRETO de Presidencia 70/1992, de 30 de septiembre, por el que se nombran miembros del Consejo de Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.3 del Estatuto de Autonomía y 13.b) de la Ley de Cantabria 3/1984, de 26 de abril, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional, vengo en nombrar:

- Consejero de Presidencia: Don José Ramón Ruiz Martínez.
- Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto: Don Manuel Pérez García.
- Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria: Don Ángel Madariaga de la Campa.

Santander, 30 de septiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

92/80127

Boletín Oficial de Cantabria



Página 95

Año LVII - Número 1 - 1 de octubre de 1992 - Edición especial n.º 11

Año LVII

SUMARIO

DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.1 del Estatuto de Autonomía y 134 de la Ley de Cantabria 1/1984, de 26 de abril, de Régimen Jurídico del Gobierno de la Administración de la Diputación Regional, y a petición propia, se acordó el caso de las siguientes materias del Consejo de Gobierno Regional, y a petición propia, se acordó la suspensión de los servicios prestados:

- Don Roberto Bedoya Arroyo, como vicepresidente del Consejo de Gobierno.
- Don Alberto Rodríguez González, como consejero de Presidencia.
- Don José Francisco Peña Caba, como consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria.
- Don José María Díaz, como consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Don José María Blázquez, como consejero de Sanidad, Consumo y Comercio Social.

Santander, 30 de septiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO
Juan Hernández Camp

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.1 del Estatuto de Autonomía y 134 de la Ley de Cantabria 1/1984, de 26 de abril, de Régimen Jurídico del Gobierno de la Administración de la Diputación Regional, y a petición propia, se acordó el caso de las siguientes materias del Consejo de Gobierno Regional, y a petición propia, se acordó la suspensión de los servicios prestados:

- Consejero de Presidencia: Don José Ramón Ruiz Martínez.
- Consejero de Economía, Hacienda y Transportes: Don Manuel Pórez García.
- Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria: Don Manuel Pórez García.
- Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: Don Manuel Pórez García.
- Consejero de Sanidad, Consumo y Comercio Social: Don Manuel Pórez García.

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 20.71.51 - 52 - 53. Fax: 20.71.46
Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79
Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958